

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

Santiago, 25 de noviembre de 2021

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Punta del Cobre S.A. (nomotécnico PUCOBRE), celebrada el día 16 de noviembre de 2021, se acordó distribuir un dividendo eventual de US\$ 0,401064 por acción, para ser pagado a partir del 1 de diciembre de 2021, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al día 25 de noviembre de 2021.

El accionista podrá instruir a Pucobre para que pague el Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley N°21.210 y las instrucciones respectivas impartidas por el Servicio de Impuestos Internos (ISFUT). En caso que usted opte por pagar el ISFUT las acciones inscritas a su nombre, podrá autorizar a Pucobre para que descunte el 13,6882% del monto de dividendo eventual que le corresponda, para que sea destinado por Pucobre a pagar el ISFUT aplicable a la utilidad que se distribuya a dichas acciones.

El emisor recomienda que cada accionista verifique su situación tributaria y legal antes de tomar cualquier decisión en relación a las materias objeto señaladas y se recomienda obtener asesoría independiente que le permita adoptar una decisión debidamente informada al respecto. Hacemos presente que en el señalado comunicado se establece que bajo ninguna circunstancia puede ser entendido como una asesoría tributaria, financiera, contable, legal o de cualquier otro tipo.

En caso que opte por instruir a Pucobre pagar el ISFUT con cargo al dividendo eventual que le corresponda deberá enviar instructivo a más tardar el día 26 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas.

Atentamente,

LarrainVial